

LOS LANDMARKS

Los landmarks son en principio, límites marcados que un masón no debe sobrepasar. Existen varias versiones de landmarks, con lo que podemos deducir de entrada, que estos no son universales y algunos de ellos son contradictorios entre sí.

De hecho, la aseveración de la tan cacareada regularidad masónica se basa en el cumplimiento de los Landmarks es una falsedad, dado que nunca sabemos a qué versión de landmarks se están refiriendo, es más, el autor de esta página lleva años intentando averiguar a qué versión de landmarks se refieren las diversas logias de sistema masónico inglés cuando hablan de este tema, incluso, el autor sospecha que en realidad, simplemente lo ignoran.

Las versiones de landmarks más habituales (por las logias de sistema inglés) son las de Mackey con 25 artículos; las de Bride –(enconado y demoledor crítico de Mackey) solo son 12 artículos, ocho artículos disponen los landmarks de Pound, unos exigüos tres la versión de A. Pike, la versión del casi desconocido Lecerff dispone de 24 artículos, el más extenso es Grant de Louisville, Lawrence escribió 24 y para acabar 27 son los que se desprenden de lo actuado y aceptado en la Asamblea General de Francmasones llevada a cabo en París en el año 1523.

A continuación, los Landmarks de Mackey (frecuentes en las logias de sistema inglés) y los Landmarks de París (frecuentes en las logias de sistema francés)

Landmarks de Mackey

- I.- "Nuestros modos de reconocimiento son inalterables. No admiten variación alguna".
- II.- "La Masonería simbólica se divide en tres grados: aprendiz, compañero y maestro"
- III.- "La leyenda del tercer grado es inalterable".
- IV.- "El Gobierno Supremo de la Fraternidad, está presidido por un Oficial llamado Gran Maestro, electo entre los miembros de la Orden".
- V.- "Es una prerrogativa del Gran Maestro presidir cualquier asamblea Masonería".
- VI.- "Es prerrogativa del Gran Maestro conceder dispensa de intersticios para conferir grados en cualquier tiempo incompleto".
- VII.- "Es prerrogativa del Gran Maestro conceder dispensas para abrir o cerrar Logias".
- VIII.- "Es prerrogativa del Gran Maestro hacer Masones a la vista".
- IX.- "Todos los Masones tienen la obligación de congregarse en Logias".
- X.- "El Gobierno de la Fraternidad se congregada en Logias, se ejerce por un Venerable Maestro y dos Vigilantes".
- XI.- "Es un deber de todas las Logias, cuando se congregan el de retejar a todos los visitantes".
- XII.- "Todo Masonería tiene el derecho de ser representado y de dar instrucciones a su representante, en las Asambleas de las que tome parte".
- XIII.- "Todo Masón puede apelar a la Gran Logia de las decisiones de sus hermanos congregados en Log..".
- XIV.- "Todo Masón en uso pleno de sus derechos, puede visitar cualquier Logia regular".
- XV.- "Ningún visitante desconocido puede penetrar a las Logias sin ser cuidadosamente retejado".
- XVI.- "Ninguna Logia puede intervenir en los negocios de otra Logia".
- XVII.- "Todo Masón está bajo el dominio de las leyes y reglamentos de la jurisdicción en que resida, aunque no sea miembro de las Logias de la Obediencia".
- XVIII.- "Las mujeres, los cojos, los lisiados, los esclavos, los mutilados, los menores de edad y los ancianos, no pueden ser iniciados".

XIX.- "Es ineludible, para todo Masonería la creencia en la existencia de un principio creador, identificado como G.·. A.·. D.·. U.·.·".

XX.- "Todo Masonería debe creer en la resurrección a una vida futura".

XXI.- "Un libro de la ley, no debe faltar nunca en una Logia cuando trabaja".

XXII.- "Todos los Masones son iguales".

XXIII.- "Las Masonería es una sociedad secreta".

XXIV.- "Las Masonería ha sido fundada como ciencia especulativa sobre el arte operativo, tomando simbólicamente los usos de este arte".

XXV.- "Ninguno de estos Landmarks podrá ser cambiado nunca en los más mínimo"

Landmarks de Paris

De la Logia Francmasónica y de sus miembros.

1. Siete o más francmasones debidamente capacitados, reunidos bajo la bóveda celeste, a cubierto de indiscreción profana, para discutir y resolver libremente, por mayoría de votos, los asuntos que les interesen colectivamente, forman una logia francmasónica, similar a las de la Masonería operativa.

2. Los trabajos en Logia se verifican durante las horas libres de ocupación de los reunidos, y de preferencia entre el medio día y la media noche, bajo la dirección de un Maestro Aprobado (presidente) y dos Celadores, también Aprobados (vicepresidentes). Las reuniones se efectúan ante los útiles de trabajo conocidos, colocados en el Ara del Medio en la forma acostumbrada, estando resguardada la entrada al recinto de la reunión por un Guardián seguro y resuelto, y un Experto retejador de los visitantes. Todos los que desempeñan cargos son elegidos por mayoría de votos de los francmasones reunidos, sea para una Asamblea o para un período determinado por ellos.

3. Los francmasones reunidos en Logia, de acuerdo con las reglas y costumbres conocidas desde tiempos muy antiguos, pueden, previa averiguación respecto a los candidatos, iniciar a los profanos en los Misterios (Secretos) de la Francmasonería y examinar a los Aprendices y Compañeros para elevarlos a los grados de capacitación superiores inmediatos, tomando de ellos la promesa de fidelidad en la forma acostumbrada, ante los útiles simbólicos del Trabajo y de la Ciencia y comunicarles los signos, los toques y las palabras secretas de reconocimiento y de socorro, universales entre los francmasones.

4. Es costumbre antigua, firme e inviolable, no admitir como francmasones a los hombres que tienen convicciones contrarias a los principios básicos de la Francmasonería, salvo en los casos de rebeldía franca de éstos contra la ideología de los grupos a que pertenecen.

5. No se admiten como francmasones los esclavos, los menores de edad y los incapacitados física y mentalmente.

6. Unión, Solidaridad y Cooperación son los principios de organización interna de la Francmasonería Universal.

7. La inclinación al estudio y trabajo, la vida y costumbres sanas y normales, el comportamiento decoroso, el trato fraternal entre los asociados a la Francmasonería, la preocupación constante por el progreso y bienestar del género humano y por su propia perfección, son distintivas de un buen francmasón.

8. Para poseer los derechos completos del francmasón dentro de sus agrupaciones y dentro del pueblo masónico en general, es indispensable e imprescindible escalar los tres grados de capacitación de Aprendiz, de Compañero y de Maestro, y conocer en esencia la Leyenda no alterada de la Masonería Antigua respecto a la Construcción del Templo de Salomón; contribuir económicamente para el sostenimiento de sus agrupaciones; asistir regularmente a los trabajos de Logia; preocuparse por los hermanos enfermos, perseguidos o caídos en desgracia y por sus familiares; ayudar a los hermanos viajeros y no abusar de la confianza de nadie.

9. Son derechos esenciales de un francmasón:

- a) voz y voto en Logia y en la Asamblea General (Gran Logia) de los Maestros Masones;
- b) elegir y ser elegido para todos los cargos dentro de sus agrupaciones;

- c) pedir la revisión de los acuerdos tomados en Logia ante la Asamblea General de los Maestros Masones;
- d) exigir en Logia la responsabilidad de los elegidos en el desempeño de sus cargos; e) pedir justicia francmasónica en casos de conflictos entre los asociados a las Logias afines;
- f) formar triángulos y estrellas para trabajar Masónicamente en los lugares donde no es posible reunirse en Logia por razones de fuerza mayor;
- g) disfrutar de socorro, ayuda y protección mutuas entre los francmasones;
- h) visitar las logias ideológicamente afines y ocupar los puestos correspondientes a su grado de capacitación, previa identificación de su calidad de francmasón en la forma acostumbrada y segura, y
- i) pedir el Certificado de Retiro de la Logia sin explicación de causas, estando en pleno goce de sus derechos.

Son deberes primordiales de los francmasones, pugnar:

10. Por el reconocimiento del principio de la separación de la filosofía de la teología.

11. Por la libertad de pensamiento y de investigación científica.

12. Por la aplicación del método científico experimental en la filosofía.

13. Por el intercambio de los conocimientos y de las prácticas entre los hombres para el bien propio y **de la humanidad.**

14. Por la libertad de conciencia religiosa y la prohibición absoluta a los clérigos de las religiones de inmiscuirse en asuntos políticos.

15. Por la abolición de los privilegios de las castas de la nobleza y del clero.

16. Por la prohibición de emplear a los esclavos en los oficios de los hombres libres.

17. Por los derechos de los pueblos de gobernarse libremente, según sus leyes y costumbres.

18. Por la abolición de los tribunales especiales de justicia del clero y de las castas de la nobleza, y el establecimiento de los Tribunales comunes, de acuerdo con las costumbres y leyes de los pueblos.

Otras disposiciones constitucionales:

19. Toda Logia Francmasónica es soberana, no puede inmiscuirse en los asuntos internos de otras Logias, ni elevar a grados de capacitación superiores a los aprendices y compañeros afiliados a otras Logias sin su conocimiento o la solicitud de ellas.

20. Un pacto entre Logias significa la Cooperación y no la renunciación total o parcial de su soberanía.

21. Siete o más Logias Francmasónicas de un territorio determinado pueden formar una Federación (Gran Logia) y tres o más Federaciones pueden unirse en una Confederación.

22. Para preservar intactos los principios de Unión, Solidaridad y Cooperación no es recomendable la formación de dos Federaciones o Confederaciones sobre el mismo territorio.

23. La Asamblea General de los Maestros Masones es la autoridad Suprema en el territorio de una Federación, dicta las leyes, nombra y controla su Gobierno Federal y elige a los representantes que forman parte de la Asamblea de la Confederación.

24. Todo francmasón capacitado, electo para un cargo o representación, es responsable ante sus electores y puede ser destituido por ellos en cualquier momento.

25. Entre los francmasones y sus asociaciones no pueden existir diferencias basadas en la distinción de razas, color o nacionalidad.

26. Los principios de Universalidad, Cosmopolitismo, Libertad (no esclavitud), Igualdad (ante las posibilidades) y Fraternidad (como base de relaciones entre los hombres) son las metas de la Francmasonería.

27. Como producto del pensamiento filosófico progresista, los preceptos básicos de la Francmasonería son sagrados e inamovibles. Estos preceptos no pueden estar en contraposición con los progresos de las Ciencias ni con las ideas avanzadas de épocas posteriores, por lo tanto los francmasones no pueden tergiversarlos ni omitirlos, sin perder su calidad de progresistas y de francmasones.